

# ACCIÓN URGENTE

## MANIFESTANTES PACÍFICOS EN PELIGRO EN CUBA

**En noviembre de 2015 hubo en Cuba más de 1.400 detenciones por motivos políticos, la cifra más alta desde hace años. Muchas de las personas detenidas permanecieron recluidas entre una y 30 horas, y algunas afirmaron haber sido sometidas a uso excesivo de la fuerza por parte de la policía durante la detención. El 10 de diciembre, numerosos grupos de disidentes políticos y activistas de derechos humanos planean organizar una protesta pacífica para conmemorar el Día de los Derechos Humanos. Corren peligro de sufrir detenciones arbitrarias, reclusiones y malos tratos.**

En noviembre de 2015 hubo al menos 1.477 detenciones por motivos políticos en Cuba, la cifra más alta en muchos años, según la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN). Varios activistas de derechos humanos de Cuba dijeron a Amnistía Internacional que en 2015 no sólo ha habido un gran número de detenciones, sino que también se ha intensificado la violencia de las autoridades respecto a los disidentes políticos y los activistas que ejercen su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

Numerosos grupos planean organizar una marcha el 10 de diciembre para conmemorar el Día de los Derechos Humanos. Ese mismo día en 2014, la CCDHRN informó de centenares de detenciones arbitrarias de manifestantes pacíficos. Las Damas de Blanco han convocado a diversos activistas para que se congreguen el 10 de diciembre de 2015, a la una de la tarde, en la esquina de la avenida 23 y la calle L en la capital, La Habana. El 9 de diciembre, Berta Solar, líder de las Damas de Blanco, dijo a Amnistía Internacional que varias de las damas habían sido detenidas esa mañana, antes de la marcha del Día de los Derechos Humanos. Antonio Rodiles, coordinador del grupo de la sociedad civil Estado de Sats, informó también a Amnistía Internacional de que al músico Gorki Águila lo habían interceptado al entrar en su casa, después de visitar al propio Antonio Rodiles ese mismo día.

Las Damas de Blanco y quienes las acompañan en sus marchas periódicas de los domingos, en las que piden la liberación de los presos políticos, se enfrentan a una fuerte represión. Estas marchas vienen teniendo lugar desde hace ya más de 30 semanas consecutivas. A los activistas, a menudo, los llevan hasta zonas alejadas, donde los abandonan para que regresen a pie a sus hogares, o los mantienen detenidos entre una y 30 horas para impedirles mantener su asociación pacífica. El grupo en favor de la democracia Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) ha informado también de detenciones colectivas de sus miembros en todo el país durante los últimos meses. Cientos de activistas de derechos humanos, entre ellos integrantes de las Damas de Blanco, UNPACU y Estado de Sats, y otros que planean protestas pacíficas para conmemorar el Día de los Derechos Humanos corren peligro de ser víctimas de detención arbitraria y de uso excesivo de la fuerza.

### **Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades cubanas que se abstengan de dispersar, detener o recluir a manifestantes pacíficos que participen en las celebraciones del Día de los Derechos Humanos de 2015;
- pidiéndoles que garanticen que el derecho de los manifestantes a la libertad de reunión se respeta, se protege y se hace realidad íntegramente;
- instándolas a reformar las disposiciones del Código Penal que son tan vagas que se prestan a que las autoridades estatales, como la policía y el poder judicial, abusen de ellas para restringir la libertad de expresión.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ESE MISMO DÍA, A:**

#### Presidente de la República

Raúl Castro Ruz  
 Presidente de la República de Cuba  
 La Habana, Cuba  
 Fax: +41 22 758 9431 (oficina de Cuba en Ginebra); +1 212 779 1697 (a través de la Misión de Cuba ante la ONU)  
 Correo-e: cuba@un.int (c/o Misión de Cuba ante la ONU)  
 Twitter: @RaulCastroR  
**Tratamiento: Excelencia**

#### Fiscal General

Dr. Darío Delgado Cura  
 Fiscal General de la República  
 Fiscalía General de la República Amistad  
 552, e/Monte y Estrella  
 Centro Habana, La Habana, Cuba  
**Tratamiento: Señor Fiscal General**

**Envíen también copias a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

# ACCIÓN URGENTE

## MANIFESTANTES PACÍFICOS EN PELIGRO EN CUBA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional lleva más de 50 años documentando severas restricciones de la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación en Cuba.

A mediados de la década de 1990, Amnistía Internacional empezó a documentar un cambio que fue plasmándose en una reducción de las altas cifras de detenciones prolongadas por motivos políticos, mientras aumentaba el uso de las detenciones arbitrarias breves y el acoso contra activistas, disidentes políticos, activistas de derechos humanos y periodistas independientes.

El número de detenciones por motivos políticos ha aumentado progresivamente en los últimos años, según la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN).

Normalmente, las detenciones y reclusiones arbitrarias aumentan durante las visitas o cumbres oficiales. En septiembre de 2015, mes de la destacada visita del Papa Francisco a Cuba, la CCDHRN registró 882 detenciones de este tipo, frente a la media de 700 detenciones arbitrarias producidas al mes en 2014. Muchas de las personas detenidas permanecen recluidas entre una y 30 horas. Algunos activistas han denunciado haber sido sometidos a uso excesivo de la fuerza por parte de la policía.

Los activistas cubanos, tanto políticos como de derechos humanos, son a menudo acusados, sin que se formulen contra ellos cargos formales, en virtud de artículos del Código Penal cubano para obstaculizar su ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión y manifestación pacífica. Las acusaciones incluyen a menudo el “desacato” a un funcionario público, la “resistencia” a funcionarios públicos en el cumplimiento de su deber, y los “desórdenes públicos”, con los que se penaliza cualquier acto concurrido o reunión numerosa celebrada en espacios públicos que tenga como finalidad sembrar el pánico o provocar desórdenes.

El desacato se utiliza a menudo para proteger a las autoridades públicas frente a críticas legítimas y, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, constituye una restricción ilegítima a la libertad de expresión. La disposición relativa a la resistencia es lo suficientemente amplia como para englobar formas no violentas de resistencia, y a menudo se utiliza de maneras que restringen ilegítimamente la libertad de expresión. El Comité de Derechos Humanos ha condenado en numerosas ocasiones las violaciones del derecho a la libertad de expresión cometidas por los Estados al detener o recluir a personas por presuntas amenazas al orden público sin aportar pruebas adecuadas de que esas medidas eran necesarias.

Nombre: Integrantes de las Damas de Blanco (m), UNPACU, Estado de Sats, y otros activistas que planean celebrar protestas pacíficas para conmemorar el Día de los Derechos Humanos de 2015

Sexo: hombres y mujeres